



BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA

TÉRMINOS DE REFERENCIA PARA LA ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHICULOS DE MOTOR Ref. BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0002

El **BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA (BAGRICOLA)**, les invita a participar en el procedimiento de compra menor para la **ADQUISICIÓN DE NEUMÁTICOS PARA VEHICULOS DE MOTOR** de referencia **BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0002** a presentar su mejor propuesta técnica y económica de conformidad con las especificaciones técnicas indicadas en el presente documento.

La presente invitación se hace de conformidad con los Artículos Nos. 16 y 17 de la Ley No. 340-06 de fecha Dieciocho (18) de Agosto del Dos Mil (2006) sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha Seis (6) de Diciembre del Dos Mil Seis (2006).

1. **PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Compra Menor.
2. **PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:**

La fecha límite para presentar su oferta será el **MIÉRCOLES 02 DE MARZO 2022 HASTA LA 2:00 PM**, en la sección de compras de la **Dirección de Servicios Administrativos** en la sede principal del Banco, ubicada en la Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D. N. el oferente deberá entregar su oferta en sobre cerrado, debidamente identificado con la siguiente información:

Nombre del Oferente/ Proponente.

Dirección.

Nombre de la entidad contratante.

Presentación de oferta: un sobre con el contenido de la oferta.

Referencia del procedimiento: Compra Menor No. **BAGRICOLA-DAF-CM-2022-0002**

3. **DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:**

- a) Registro de Proveedor del Estado (**RPE**) actualizado.
- b) Oferta Económica (Cotización) en pesos dominicanos (RD\$), reflejando el monto del **ITBIS**.
- c) Oferta Técnica.
- d) Copia certificación emitida por la **DGII**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones fiscales.
- e) Copia certificación emitida por la **TSS**, donde se manifieste que el Oferente se encuentra al día en el pago de sus obligaciones de la seguridad social.
- f) **Registro Mercantil actualizado**, emitido por la Cámara de Comercio y Producción correspondiente.
- g) Carta compromiso de instalación de los neumáticos en los vehículos.
- h) Presentación de Ficha Técnica del artículo ofertado.



LAS PROPUESTAS QUE NO PRESENTEN TODA LA DOCUMENTACIÓN Y ESPECIFICACIONES REQUERIDAS NO SERAN CONSIDERADAS PARA LA ADJUDICACIÓN.

4. DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES REQUERIDOS

ORD.	CÓDIGO	CARACTERISTICAS GENERALES	ESPECIFICACIONES	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA
1	25172504	Neumáticos		20	Unidad
		Referencia	P245/70R16		
		Tipo de neumático	Todo Terreno		
		Fecha de fabricación	2021 en adelante		
		Fabricación	Americana, Japonesa		
		Garantía mínima	1 Año		
2	25172504	Referencia	175/70R13	4	Unidad
		Tipo de neumático	Todo Terreno		
		Fecha de fabricación	2021 en adelante		
		Fabricación	Americana, Japonesa		
		Garantía mínima	1 Año		

5. REQUISITOS PARA PARTICIPAR

- Especificar tiempo validez de la oferta.
- Especificar tiempo de entrega.
- La oferta debe incluir todos los artículos requeridos, se adjudicará a un solo proveedor. Sólo serán tomadas en cuenta las propuestas económicas completas para fines de adjudicación.
- Presentar garantía de los neumáticos (mínimo 1 año).
- Fabricación de los neumáticos Americana/Japonés.

6. CONDICIONES DE PAGO

El pago se realizará en **treinta (30)** días luego de recibida la factura original en la Gerencia de Tesorería del Banco.

7. LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

El lugar de despacho de los materiales será en la sección de Almacén de la sede principal del Banco.

8. INFORMACIÓN DE CONTACTO

Para cualquier inquietud o aclaración favor de contactar a:

BANCO AGRÍCOLA DE LA REPÚBLICA DOMINICANA
Av. George Washington # 601, Santo Domingo de Guzmán, D.N.
Teléfono: 809.535.8088 ext. 4304
Técnico de compras: Yineida Peña de Rosario
E-mail: y.pena@bagricola.gob.do



compras@bagricola.gob.do

9. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Una vez recibida la oferta técnica, se procederá a la valoración de la misma, si aplica, de acuerdo a los requerido en la ficha técnica y a la ponderación de la documentación suministrada, bajo la modalidad **Cumple / No cumple**.

Los peritos levantarán un informe donde se indicarán el cumplimiento o no de las especificaciones técnicas del bien ofertado, bajo el criterio de Conforme / no conforme. En el caso de no cumplimiento se indicará, de forma individualizada, las razones.

10. CRITERIO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación será en favor de aquel oferente que:

- 1) Cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 3 (Documentación a Presentar).
- 2) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 4 (Descripción de los bienes requeridos).
- 3) Que cumpla con los requerimientos establecidos en el numeral 5 (Requisitos para Participar).
- 4) Que presente el menor precio.

11. PROHIBICIÓN A PARTICIPAR

Los Oferentes/Proponentes deberán cumplir con las disposiciones establecidas en el Artículo 14 de la Ley No. 340-06 en el sentido de no encontrarse dentro de las prohibiciones indicadas en el mismo; además de no encontrarse impedidos de ejercer; ni han estado ni están, sancionados administrativamente con inhabilitación temporal o permanente para ofertar a entidades del sector público e involucradas en demandas o procesos judiciales relacionadas relación con el ejercicio de la profesión. Además, de que las firmas, ni sus socios, tienen conflictos de intereses con el Banco, incluyendo sus principales funcionarios o ejecutivos.

En adición a las disposiciones del Artículo 14 de la Ley No. 340-06 con sus modificaciones NO podrán contratar con el Estado dominicano los proveedores que no hayan actualizado sus datos en el Registro de Proveedores del Estado.

12. CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA

El sólo hecho de un Oferente/Proponente participar en el presente proceso de Compra Menor implica pleno conocimiento, aceptación y sometimiento por él, por sus miembros, ejecutivos y su representante legal, a los procedimiento, condiciones, estipulaciones y normativas, sin excepción alguna, establecidos en el presente Documento de condiciones, el cual tienen carácter jurídicamente obligatorio y vinculante.

- Anexos:**
- Solicitud de Compras No. **7802 d/f 16.11.2021**
 - Certificado de Existencia de Fondo No. **000015**



DIONISIO E. JIMÉNEZ H.
Enc. Sección de Compras y Contrataciones